

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN DEL LIBRO, SOMETIDO POR EL SENADOR ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA.

EXPEDIENTE No. 03938-2007-SLO-SE

La Comisión, luego de analizar y estudiar el objetivo principal de la citada iniciativa legislativa: La necesidad de crear instrumentos legales que garanticen la protección del libro y su difusión, así como el desarrollo y fomento de la industria editorial dominicana, comprobó que el alcance de la misma está contenido en el proyecto de ley que dicta normas para el Fomento del Libro y la lectura y regula el Sistema Nacional de Bibliotecas (Ley del Libro y Bibliotecas), en el cual se contempla y amplía su contexto, abarcando lo económico, industrial y social.

Actualmente, el proyecto de ley del Libro y Bibliotecas se encuentra en la fase de recopilación de opiniones de instituciones cuya labor se relaciona con su contenido, tales como la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, para poder concluir con su estudio y así presentar al Pleno, el informe correspondiente.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO rendir informe desfavorable a esta propuesta**, por lo que se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido a la misma y la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión:

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Vicepresidente

FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro